



VI Congreso SEMERGEN Castilla-La Mancha

Ciudad Real, 8 y 9 de Mayo de 2015



Normas para el envío de Resúmenes

A - Normas generales

La fecha límite para la admisión de comunicaciones es el 21 de Abril de 2015.

- 1.- Se aceptarán originales (trabajos de investigación), experiencias profesionales (educativas, organizativas, clínicas o de gestión) y casos clínicos que no hayan sido objeto de publicación en revistas ni de comunicaciones en otros congresos.
- 2.- Se limita a 6 el número máximo de firmantes por comunicación.
- 3.- Para poder realizar la presentación de la comunicación (oral/póster), al menos uno de los autores deberá estar inscrito en el congreso con anterioridad a la fecha límite para el envío de resúmenes. Siendo imprescindible estar inscrito para que el resumen sea admitido.
- 4.- El número de resúmenes presentado por cada autor principal estará limitado a un resumen.
- 5.- El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones que se entregarán en el congreso, así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos.
- 6.- Los resúmenes de las comunicaciones (orales/pósters) podrán ser enviados en el idioma castellano o inglés. La presentación de las mismas se hará únicamente en castellano.
- 7.- El envío de resúmenes presupone la aceptación íntegra de estos criterios.
- 8.- Se enviará acuse de recibo de los trabajos presentados. Tras su examen por el Comité Científico, se comunicará al autor-presentador la resolución adoptada. Las resoluciones sobre las comunicaciones por parte del Comité Científico serán inapelables. La organización podrá rechazar cualquier comunicación que no se adapte a cualquiera de las normas expuestas. El Comité Científico se reserva el derecho de proponer a los autores, la unificación de varios estudios fragmentados a partir de un estudio principal.
- 9.- Una vez aceptada la comunicación, no se podrá cambiar ningún dato recogido en el resumen.
- 10.- La aceptación o rechazo de las comunicaciones se notificará por e-mail al primer autor, así como si su presentación será en modalidad Oral o Póster.

Posteriormente se comunicará el día y la hora de su exposición. Las normas de presentación y detalles de planificación serán incluidos en dicho envío y envíos siguientes.

11.- La organización concederá un premio en las categorías:

- Un 1º Premio a la mejor comunicación oral y a la mejor comunicación en formato póster.
- Un 2º Premio a la mejor comunicación oral y a la mejor comunicación en formato póster.
- Un Premio a la comunicación mejor valorada por "votación popular" entre los congresistas.

B - Contenido y formato de los trabajos

1.- El resumen de las comunicaciones científicas debe ser comprensible en sí mismo y desarrollar los puntos más esenciales, debiendo estructurarse en los siguientes apartados:

AUTOR/ES: Los nombres deberán aparecer con los dos apellidos precediendo a las iniciales del nombre con una coma (,) (Ej.: González González, J.A.). No se incluirá graduación o título profesional (Dr., Prof., etc.).

Es **indispensable** indicar el **centro de trabajo y localidad**. Si éste no fuese el mismo para todos los autores deberá indicarlo como en el ejemplo:

(1) Gómez Pérez, P.; (2) Flores Serrano, N.; (3) Aguilera Esperidón, L.
(1) C.S. Gu-Sur (Guadalajara); (2 y 3) C.S. Brihuega (Guadalajara).

TÍTULO: conciso, máximo 2 líneas. En mayúsculas, negrita, sin abreviaturas.

TEXTO:

- **OBJETIVOS:** clara identificación del propósito del estudio.
- **DISEÑO DEL ESTUDIO:** describir el diseño epidemiológico básico del estudio.
- **EMPLAZAMIENTO:** marco o nivel de atención sanitaria (comunitario, atención primaria) y ámbito territorial del estudio (EAP, Área de Salud, provincial,...).
- **PARTICIPANTES:** características y número de participantes, criterios de selección o exclusión, abandonos, etc...
- **INTERVENCIONES:** si las hubiera, con las características esenciales de las mismas.
- **MEDICIONES Y RESULTADOS:** variables, métodos de evaluación y resultados más relevantes del estudio.
- **CONCLUSIONES:** principales conclusiones justificadas por los resultados, incluyendo posibles aplicaciones prácticas y sugerencias.

2.- El resumen de las experiencias profesionales incluirá en el formato explicado: la finalidad u objeto de la experiencia, características de la misma, resultados, conclusiones y aplicabilidad.

3.- El resumen de los casos clínicos incluirá los siguientes apartados:

- Presentación del caso (enfermedad actual o motivo de consulta, antecedentes personales y exploración física).
- Exploraciones complementarias y resultados.
- Diagnóstico diferencial.
- Evolución.
- Diagnóstico final.
- Discusión.
- Bibliografía.

- 4.- Se incluirán tres palabras clave, utilizando términos del Medical Subject Headings del "Index Medicus" o los Descriptores en Ciencias de Salud realizados por BIREME (MeSH browser en inglés o en español, HONF, DeCS).
- 5.- El resumen se realizará con procesador de textos Microsoft Word 95 o superior, en tipo de letra Arial a 10 puntos.
- 6.- El texto deberá tener un máximo de 300 palabras, sin incluir la bibliografía. Interlineado sencillo y justificado a la izquierda solamente. No se dejarán líneas en blanco entre párrafos. Si se utilizan abreviaturas, éstas deben introducirse entre paréntesis tras el término completo, en su primer uso. Se debe usar el nombre genérico de los fármacos.
- 7.- No se admitirán cuadros, tablas, gráficos ni figuras en los resúmenes.
- 8.- Cada apartado deberá aparecer en negrita, seguida de dos puntos (:). El texto aparecerá inmediatamente después.
- 9.- En ningún caso debe mencionarse o sugerirse la procedencia del estudio, ni en el título ni en el texto del resumen.
- 10.- Se utilizarán abreviaturas estandarizadas. Cuando se usen abreviaturas específicas o inusuales se utilizarán entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan.
- 11.- Habrá que **indicar** si desea que su comunicación se presente en formato **Oral, Póster o indiferente**. El Comité Científico puede cambiar dicha elección tras su evaluación si lo considera oportuno.
- 12.- Habrá que **indicar** si desea que su comunicación se presente a alguna mesa en concreto. El Comité Científico puede cambiar dicha elección tras su evaluación si lo considera oportuno.

C - Procedimiento de presentación

Deberá enviar su resumen como documento adjunto, archivo MSWORD, con el formato que se indica en la sección B (más arriba) a: secretaria@mundicongres.com

La siguiente información deberá ser incluida en la parte del mensaje del e-mail y no en el documento adjunto:

- TITULO
- AUTOR PRINCIPAL
- DNI AUTOR PRINCIPAL
- RESTO DE AUTORES
- CENTRO DE TRABAJO
- DIRECCIÓN
- TELÉFONO
- FAX
- E-MAIL

La Secretaría enviará siempre acuse de recibo de la comunicación indicando el número de referencia asignado a cada trabajo.

D - Presentación de las comunicaciones

Normas de presentación para comunicaciones orales

- El Comité Científico, de acuerdo con el organizador, decidirá el número de comunicaciones de cada mesa. Por regla general, no deberían ser más de 6 comunicaciones de 10 minutos cada una, para permitir un tiempo de debate tras su exposición de unos 3 minutos.

Las normas de presentación serán las siguientes:

- Dispondrá de 10 minutos para presentar la comunicación. Prepare la exposición teniendo en cuenta esta norma puesto que el moderador controlará exactamente el tiempo.
- La comunicación debe presentarse incluyendo los siguientes apartados: Objetivo - Material y Métodos (diseño, emplazamiento, sujetos, etc) - Resultados - Conclusiones.
- Es conveniente que sus diapositivas reúnan criterios de calidad gráfica.
- El número recomendable de diapositivas es de 10-12.
- Tamaño de letra legible.
- Un número óptimo de 4 ó 5 líneas de texto.
- No presentar las tablas con un número excesivo de filas y/o columnas.
- Gráficos sencillos evitando un excesivo número de datos.
- Es imprescindible entregar el material audiovisual de su comunicación a la Secretaría Técnica del Congreso como mínimo una hora antes del comienzo de su mesa. Si precisa algún material que sea distinto a los medios audiovisuales habituales, deberá comunicarlo con antelación suficiente.
- El archivo debe llevar, en lugar visible, el título de la comunicación y el nombre del autor.
- Deberá estar presente en la sala de comunicaciones asignada 15 minutos antes del inicio de la sesión, presentándose al moderador de la mesa.

Normas de presentación para comunicaciones en panel

- El Comité Organizador y Científico van a intentar que las presentaciones en panel se hagan en formato digital (paneles electrónicos), evitando la impresión en papel. Por ello, las normas que abajo se indican podrían no ser necesarias. Con la nota de aceptación de las comunicaciones se darán las debidas instrucciones al respecto.

Las normas de presentación serán las siguientes:

- El despliegue será vertical, en tamaño de 90 cm (ancho) x 120 cm (alto).
- Utilice tipografía de tamaño y aspecto nítido (recomendable Arial), visible a 2-3 metros (tamaño 35 mínimo). Se recomienda no utilizar letras en los colores rojo o verde.
- Debe procurarse no abusar de textos excesivamente largos. Tampoco es conveniente incluir más de 10 figuras o tablas.
- El póster debe presentarse incluyendo los siguientes apartados: Objetivo - Material y Métodos (diseño, emplazamiento, sujetos, etc) - Resultados - Conclusiones.
- Observe los mismos criterios de calidad que para las diapositivas y otros materiales audiovisuales.
- El Comité Organizador y el Comité Científico se reservan el derecho de retirar los paneles que no cumplan unas normas mínimas de calidad gráfica y que no se ajusten al resumen aceptado.
- A los autores de las comunicaciones en panel que hayan sido aceptadas, se les comunicará el día y la hora en que deben ser colocados.
- El lugar de exposición se lo comunicará la Secretaría Técnica del Congreso para lo cual deberá presentar el número de registro asignado a su panel. De igual forma se le darán instrucciones sobre el día y la hora de la defensa del póster, para lo que dispondrá de 5 minutos y 3 minutos de debate.
- Será potestativo del Comité Científico no dar certificaciones de presentación de los carteles que según su criterio no reúnan las mínimas condiciones de presentación y calidad.